

Depto. Planes y Programas.
14/04/2010.

RESOLUCION EX. N° 394 / 10

RANCAGUA, 15 ABR. 2010

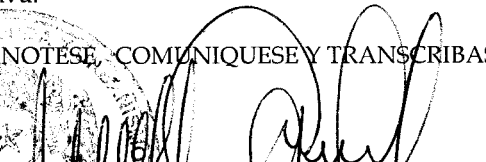
TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 06 de Abril de 2010, presentada por la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA COVIAL LIMITADA o COVIAL LTDA.**, Rut N°76.076.852-9, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- d) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 06 de Abril de 2010, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.830 en cajas de Serviu Región de O'Higgins.
- e) El Informe Jurídico de fecha 14 de Abril de 2010.
- f) El Informe Técnico de fecha 14 de Abril de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- g) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. 397 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- i) El D.S. N° 28 (V. y U.) de fecha 16 de Marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- j) Que se encuentra en tramitación el Decreto que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo titular de la Región de O'Higgins, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA COVIAL LIMITADA o COVIAL LTDA.**, Rut N°76.076.852-9, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de Valparaíso, Región de O'Higgins, Región del Maule, Región del Bio Bio, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

V°B° Asesor Jurídico.

NCF/FTR/EQN/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.